

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO ACTA PARCIAL	GAJ- FR019
	Versión: 01 Fecha de Emisión: 14 de junio de 2017	

ACTA PARCIAL No. 01

En la ciudad de Barrancabermeja, a los treinta (30) días de Abril 2026, se reunieron se reunieron el Ing. NELSON MEZA HERRERA, Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E. HRMM en calidad de SUPERVISOR del Contrato de Prestación de Servicios No. 252-2026, quien firma conforme al informe adjunto de las obligaciones entregadas y certificado por el apoyo ambiental, quien firma conforme al informe adjunto de las obligaciones entregadas y aprobadas por el apoyo ambiental y JOHANN HERNANDO SOLANO VELAZCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.538.683 DE BUCARAMANGA obrando en representación legal de "ECO EFICIENCIA S.A.S ESP." identificada con el Nit. No. 900.339.292-5 como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL 01, que se dan por recibidos los servicios ejecutados del Contrato de prestación de servicios 252-2026 así:

No. DE ORDEN O CONTRATO	CONTRATO No. 252-2026
PERIODO EJECUCION DE LA PRESENTE ACTA	POR LOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026
CONTRATISTA	ECO EFICIENCIA S.A.S ESP
NIT o CC	900.339.292-5
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS (BIOSANITARIOS Y ANATOMOPATOLOGICOS) QUE GENERE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE BARRANCABERMEJA DESDE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL, INCLUYENDO INSUMOS (BOLSAS, GUARDIANES, RECIPIENTES, ETC.)
VALOR INICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) M/CTE
VALOR ADICIÓN	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) M/CTE
INTERVENTOR O SUPERVISOR	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
TIEMPO DE LA PRORROGA	N.A
TIEMPO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	15 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE ADICIÓN	N.A
FECHA PRORROGA	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE JULIO ABRIL DEL 2026 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	CDP No. 26-00500 del 10-04-2026
	RP No. 26-00851 del 15-04-2026
GARANTIA UNICA	POLIZA No: 4490512
	COMPAÑÍA: SSEGUROS MUNDIAL
	CONCEPTO DEL AMPARO: CUMPLIMIENTO
	VIGENCIA: Del 14-04-2026 al 14-01-2027
	CONCEPTO DEL AMPARO: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
	VIGENCIA: Del 14-04-2026 al 14-07-2029
SEGURIDAD SOCIAL	Según certificación de fecha de ABRIL de 2026 suscrita por Revisora Fiscal de la empresa; donde se soporta pagos por conceptos de aporte del sistema de seguridad social integral en

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO ACTA PARCIAL	GAJ- FR019
	Versión: 01 Fecha de Emisión: 14 de junio de 2017	

	concordancia a lo establecido a la CLAUSULA TRIGESIMA SEXTA del contrato. El contratista aporta copia de la planilla de pago a seguridad social integral, pensión, y riesgos profesionales. Número de Planilla N°37067119 correspondiente al mes de ABRIL 2026
INFORME	La presente Acta Parcial 01 se expide para certificar el cumplimiento del contrato dentro del periodo comprendido en ella y realiza el PRIMER pago parcial al contrato N° 252-2026 para lo cual para lo cual el Ing. NELSON MEZA HERRERA, Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E. HRMM, procede a certificar el periodo de los días del mes de abril de 2026. Se anexa Informe de Actividades desarrolladas por el contratista, las cuales han sido verificadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	\$35.000.000,00	
ACTA PARCIAL No. 01 SEGÚN FACTURA No. FE2555		\$6.679.337,00
SALDO POR EJECUTAR:		\$28.320.663,00
SUMAS IGUALES	\$35.000.000,00	\$35.000.000,00

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Barrancabermeja D.E (Santander) a los treinta (30) días del mes de Abril 2026, por las personas que en ella intervinieron.


NELSON MEZA HERRERA
 Subgerente Administrativo y Financiero
 Supervisor del Contrato No. 252-2026


JOHANN HERNANDO SOLANO VELAZCO
 C.C. No.91.538.683 DE BUCARAMANGA
 R./L.: ECO EFICIENCIA S.A.S ESP
 NIT No. 900.339.292-5

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISIÓN	GAJ- FR020
	Versión: 01 Fecha de Emisión: 14 de junio de 2017	

INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISIÓN No. 01		
FECHA: 30 DE ABRIL DE 2026		
CONTRATISTA: ECO EFICIENCIA S.A.S ESP	SUPERVISOR: NELSON MEZA HERRERA	
Nit. No. 900.339.292-5	CARGOS: Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E. HRMM	
NÚMERO DE CONTRATO: 252-2026	FECHA: 14-04-2026	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS (BIOSANITARIOS Y ANATOMOPATOLÓGICOS) QUE GENERE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE BARRANCABERMEJA DESDE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL, INCLUYENDO INSUMOS (BOLSAS, GUARDIANES, RECIPIENTES, ETC.)		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO	CDP No. 26-00500 del 10-04-2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	NÚMERO	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO	RP No. 26-00851 del 15-04-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	NÚMERO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) M/CTE	
VALOR ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) M/CTE	
DURACION DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
PRORROGA	N/A	
DURACION TOTAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE ABRIL DEL 2026	
FECHA DE INICIO	15 DE ABRIL DEL 2026	
FECHA DE TERMINACION	14 DE JULIO DEL 2026 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
GARANTIA	POLIZA No: 4490512	
	COMPAÑÍA: SEGUROS MUNDIAL	
	CONCEPTO DEL AMPARO: CUMPLIMIENTO	
	VIGENCIA: Del 14-04-2026 al 14-01-2027	
	CONCEPTO DEL AMPARO: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	
SEGURIDAD SOCIAL	VIGENCIA: Del 14-04-2026 al 14-07-2029	
	PERIODO DE COTIZACION	ABRIL DE 2026
	No. PLANILLA	Según certificación de fecha de Abril de 2026 suscrita por Revisora Fiscal de la empresa; donde se soporta pagos por conceptos de aporte del sistema de seguridad social integral en concordancia a lo establecido a la CLAUSULA TRIGESIMA SEXTA del contrato. El contratista aporta copia de la planilla de pago a seguridad social integral, pensión, y riesgos profesionales. Número de Planilla N°37067119 correspondiente al mes de ABRIL 2026
PERIODO DE COBRO	POR LOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026	

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISIÓN	GAJ- FR020
	Versión: 01 Fecha de Emisión: 14 de junio de 2017	

VALOR A COBRAR		\$6.679.337.00
INFORME DE ACTIVIDADES		
Durante la vigencia del contrato, EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas y a continuación se detalla los resultados más relevantes de la ejecución contractual:		
No	ACTIVIDADES	EJECUTADO
1	RECOLECCION: La recolección debe efectuarse por personal conocedor y capacitado en el manejo de residuos hospitalarios y similares; con la dotación y elementos de protección adecuados. Los residuos peligrosos infecciosos deben ser recogidos de la manera como son presentados por el generador: con las bolsas dispuestas en canastillas retornables, las cuales deben ser suministradas por el prestador del servicio. Los residuos deben ser pesados y registrados en la planilla diseñada para tal fin (Formulario RHPS). Según lo establecido en la resolución 1164 de 2002 (septiembre seis (06) "por el cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares". Y la ley 1252 de 2008 dicto normas prohibidas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos.	X
2	TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES. Los vehículos que recolecten o transporten residuos infecciosos y químicos, deben contar como mínimo con las siguientes características: A) Que mediante Decreto número 1609 de 2002 se reglamentó el manejo de transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera, norma que incluye el transporte de residuos peligrosos. B) CARROS RECOLECTORES DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES. Identificación del vehículo: En los vehículos se utiliza señalización visible, indicando el tipo de residuos que transportan, especificando el nombre del municipio(s), el nombre de la empresa con dirección y teléfono. (i) Acondicionamiento del vehículo: El transporte se realiza en vehículos cerrados, con adecuaciones necesarias para evitar el derrame o esparcimiento de residuos en vías y estacionamientos. (ii) El vehículo recolector de residuos debe tener superficies internas lisas de bordes redondeados de forma que se facilite el aseo y estar provisto de ventilación adecuada. (iii) Dotado de un sistema de carga y descarga que no permita que se rompan los recipientes. (iv) Si es de carga manual, la altura desde el piso al punto de carga en el vehículo debe ser inferior a 1.20 m. (v) Los horarios y frecuencias de recolección los establece el generador de acuerdo con su capacidad de almacenamiento y el volumen de generación de residuos. (vi) Los vehículos dispondrán de sistemas de comunicación a fin de informar accidentes, daños en el vehículo que impidan su marcha y sea posible su desvare inmediato y deben estar provistos de drenaje con tapa hermética, la cual solo debe abrirse para el respectivo lavado interior del carro. (vii) El manifiesto de transporte de residuos peligrosos es un documento donde se relacionan: tipo y cantidad de residuos transportados, nombre del generador, destino, fecha del transporte, firma de quien entrega, nombre del conductor, placa del vehículo, etc. (viii) Una copia del documento queda en poder del generador y el original en poder del prestador del servicio. (ix) Se prohíbe mezclar residuos peligrosos con no peligrosos; sólo se recogerán los residuos debidamente empacados, identificados y relacionados en el manifiesto de Transporte.	X
3	ALMACENAMIENTO: La planta del prestador del servicio público especial de aseo debe poseer un lugar para el almacenamiento de residuos hospitalarios con las siguientes condiciones: (i) Con los debidos controles de proceso y emisiones. Para la ubicación de los incineradores se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) o Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) de los municipios. (iii) Se deben obtener las autorizaciones, licencias y permisos ambientales a que haya lugar. Los Municipios con categoría 5ª y 6ª, según clasificación establecida en la Ley 617 de 2000, y que pueden disponer sus residuos en incineradores sin equipos de control, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 2676 de 2000 para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares, deben tener en cuenta las siguientes condiciones: El material de construcción del horno y su chimenea, deben ser diferentes a Cobre, Níquel o sus aleaciones. Los hornos deben ubicarse en sitios donde existan o se coloquen barreras vivas perimetrales. Los residuos a ser incinerados deben mezclarse con Cal en una proporción 1 a 1 en peso, a fin de controlar la formación de SO2 y potencial lluvia ácida. En estos hornos solo se podrán incinerar residuos peligrosos infecciosos. Los químicos deben ser tratados de acuerdo a lo plasmado en el anexo 2 enviados a la planta de incineración o a hornos productores de cemento que posean los permisos autorizaciones o licencias determinados en la normatividad vigente. De llevarse residuos a un municipio de 5ª y 6ª categoría procedente de otros	X

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISIÓN	GAJ- FR020
	Versión: 01 Fecha de Emisión: 14 de junio de 2017	

	<p>municipios, el incinerador ubicado allí deberá poseer los equipos de control que exija la autoridad ambiental. (x)Teniendo en cuenta lo anterior, todos los incineradores deben contar con las siguientes características de diseño: Mínimo dos cámaras: una primaria de cargue, combustión e ignición de los residuos con una temperatura mínima de 850oC y una secundaria de post-combustión donde se queman los gases de combustión con una temperatura mínima de 1200oC. Los residuos deben alimentar las cámaras únicamente cuando se hayan alcanzado y mantenido estas temperaturas. Si durante la operación, la temperatura disminuye, debe ser suspendida la alimentación hasta alcanzar nuevamente las temperaturas indicadas. El tiempo de residencia de los gases en la cámara de post-combustión será mínimo de dos (2) segundos. Cada una de las cámaras debe tener su propio e independiente quemador con control y registrador automático de temperatura. El incinerador debe estar equipado con quemadores suplementarios de emergencia a fin de mantener la temperatura necesaria para operar. Estos quemadores pueden usar como combustible gas natural, gas propano, Fuel Oil, carbón o cualquier otro aceptado por la normatividad ambiental, con bajo contenido de azufre de acuerdo a la Resolución 898 de 1995 o la norma que la modifique o sustituya. No deben presentar salidas de gases o llamas por las puertas de cargue, ni por la puerta de extracción de cenizas. No debe presentar salida de llamas por la chimenea. El incinerador debe tener puerta para el cargue de los residuos a incinerar y puerta para la extracción de las cenizas. Las paredes metálicas exteriores no deben llegar a 100°C aun en trabajo continuo. El incinerador debe tener un diseño que no permita la generación de malos olores. Adicionalmente El CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes obligaciones</p>	
5	Realizar la recolección para su transporte, manipulación, tratamiento y disposición final de los residuos infecciosos o de riesgo biológico generados por EL CONTRATANTE con personal debidamente identificado y capacitado para dicha labor dos (02) veces a la semana.	X
6	Los residuos deben ser pesados y registrados en la planilla diseñada para tal fin.	X
7	Entregar los recipientes desechables de almacenamiento (guardianes) y bolsas de almacenamiento, debidamente identificados de acuerdo a la normatividad vigente	X
8	Transporte de los residuos en vehículos dotados para tal fin.	X
9	Efectuar la Disposición final de los residuos en sitios aprobados por las autoridades ambientales	X
10	Los recipientes para residuos cortopunzantes deben estar marcados con la siguiente información: Nombre de la institución - Tiempo de reposición del recipiente - Fecha de recolección - Nombre del responsable.	X
11	Presentación de informes mensuales de la prestación del servicio a la supervisión del contrato.	X
12	Prestar el servicio de asesoría y capacitación continua al personal de la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio sobre el manejo de los residuos hospitalarios.	NO SE EJECUTO EN ESTE PERIODO
13	Realizar una visita de auditoria durante la ejecución del contrato a fin de revisar el proceso desde la generación del residuo, clasificación, barreras de seguridad entre otras y dar las recomendaciones necesarias.	NO SE EJECUTO EN ESTE PERIODO
14	Coordinar con la líder del proceso de bioseguridad de la ESE, las actividades a desarrollar en el PGIRH	X
15	Suministro de señalización para la buena gestión de los residuos generados en la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio.	X
16	Entregar actas de incineración	X
17	Realizar capacitación al personal de la entidad, siempre que se requiera por la supervisión del contrato	NO SE EJECUTO EN ESTE PERIODO

Así mismo se deja constancia que los soportes de las actividades desarrolladas se entregan por parte del contratista en medio impreso y/o magnético y que estas cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato. Además, se anexa el informe del contratista donde se deja constancia de las actuaciones surtidas.

CONTROL DE FACTURACION				
VALOR DEL CONTRATO		\$35.000.000,00		
ACTA PARCIAL No. 01 SEGÚN FACTURA No. FE 2555				\$6.679.337,00
SALDO POR EJECUTAR:				\$28.320.663,00
SUMAS IGUALES		\$35.000.000,00		\$53.000.000,00
ANEXOS				
DOCUMENTO	SI	NO	N/A	FOLIOS
Planilla de Pago Seguridad Social	X			Un (01) folio

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISIÓN		GAJ- FR020
	Versión: 01 Fecha de Emisión: 14 de junio de 2017		

Estampillas Departamentales			X	
Certificado Cuenta Bancaria (solo aplica para la primera cuenta)		X		
Copia del contrato (solo aplica para la primera cuenta)		X		
Acta de inicio de la ejecución contractual (solo aplica para la primera cuenta)		X		
Evidencias	X			Informe de actividades
Factura	X			Un (01) folio
Acta parcial 01	X			Dos (02) folios

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

OBSERVACIONES

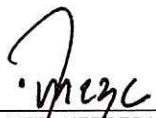

JOHANN HERNANDO SOLANO VELAZCO
 C.C. No. 91.538.683 DE BUCARAMANGA
 R./L.: ECO EFICIENCIA S.A.S ESP
 NIT No. 900.339.292-5
Contratista

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR

En mi calidad de Supervisor del contrato arriba relacionado, certifico que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con las obligaciones y actividades descritas en el contenido clausular del mismo y conforme a aquellas desarrolladas y descritas en el informe por él presentado; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Cláusula Decima del Contrato 252-2026 y el Manual de Interventoría y Supervisión contenido en el Acuerdo No. 005 de 2013 expedida por la ESE HRMM en lo que respecta a las funciones de verificación, vigilancia y control frente a la ejecución del contrato.

Por lo anterior resulta procedente autorizar y que se continúen con las gestiones de pago respectivas del Acta parcial 01, correspondiente al periodo cobrado por EL CONTRATISTA.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Barrancabermeja D.E (Santander) a los treinta (30) días del mes de Abril 2026, por las personas que en ella intervinieron.


NELSON MEZA HERRERA
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SUPERVISOR



ECO E.S.P.
Cesión Ambiental Responsable

ECO EFICIENCIA SAS ESP
NIT 900.339.292-5
CL 2A #3-28 ZONA INDUSTRIAL
Tel: 3013489278
Girón - Colombia
eco_eficiencia@hotmail.com



Factura Electrónica
No. FE 2555

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO		
NIT	900.136.865-3	Teléfono	600000
Dirección	CRA 17 57 119 BARRIO PUEBLO NUEVO	Ciudad	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/04/2026, 22:12
Expedición	30/04/2026, 22:12
Vencimiento	30/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	BIOSANITARIOS	2,650.00	4,804,450.00	1,850.00
2	ANATOLOGICOS	360.00	652,680.00	1,850.00
3	CORTOPUNZANTES	39.00	70,707.00	1,850.00
4	VIDRIOS HOSPITALARIO	500.00	1,151,500.00	2,350.00

Retención 2% → 136.313
Neto → 6.543.024,
OC 2604:208

Total items: 4

Valor en Letras:

Seis millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-30 por

\$ 6,679,337.00

Total Bruto	6,815,650.00
Rete fuente 2%	136,313.00
Total a Pagar	6,679,337.00

Observaciones:

REGIMEN COMUN
AUTORETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GIRON-BUCARAMANGA-PIEDRECUESTA -BARRANCABERMEJA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764103181436 aprobado en 20251215 prefijo FE desde el número 2465 al 3000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica Tarifa 1
CUFE: 1f6138465d9304dc2360c8a85db70e6f53215bb1b1199c051e1926a585f295a87626e11ac91b7533c4aba9a0e22277

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sijigo SAS - Nit 830.048.1145-8, Nombre Software: Sijigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP identificada con NIT 900339292-5, con la Licencia Ambiental 0005 de 2007 otorgada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB mediante resolución 0853 de 2009 y modificada por la Resolución 000896 de 2016 y Resolución 001224 de 2016.

CERTIFICA:

Que la ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE BARRANCABERMEJA con el número de identificación 900.136.865-3 ubicada en el Municipio de Barrancabermeja Departamento de Santander, entregó para tratamiento y disposición final en el periodo comprendido entre el 10 y el 30 de abril de 2026, los residuos que se detallan a continuación:

FECHA	TIPO DE RESIDUO	PESO EN KG	TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL
10/4/2026	ANATOMOPATOLÓGICOS	60	INCINERACIÓN
10/4/2026	BIOSANITARIOS	450	AUTOCLAVADO
10/4/2026	CORTOPUNZANTES	8	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
10/4/2026	VIDRIO HOSPITALARIO	80	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
15/4/2026	ANATOMOPATOLÓGICOS	60	INCINERACIÓN
15/4/2026	BIOSANITARIOS	475	AUTOCLAVADO
15/4/2026	CORTOPUNZANTES	8	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
15/4/2026	VIDRIO HOSPITALARIO	120	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
17/4/2026	ANATOMOPATOLÓGICOS	70	INCINERACIÓN
17/4/2026	BIOSANITARIOS	385	AUTOCLAVADO
17/4/2026	CORTOPUNZANTES	3	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
17/4/2026	VIDRIO HOSPITALARIO	80	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
21/4/2026	ANATOMOPATOLÓGICOS	75	INCINERACIÓN
21/4/2026	BIOSANITARIOS	460	AUTOCLAVADO
21/4/2026	CORTOPUNZANTES	8	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
21/4/2026	VIDRIO HOSPITALARIO	65	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
24/4/2026	ANATOMOPATOLÓGICOS	45	INCINERACIÓN
24/4/2026	BIOSANITARIOS	390	AUTOCLAVADO
24/4/2026	CORTOPUNZANTES	6	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
24/4/2026	VIDRIO HOSPITALARIO	75	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
28/4/2026	ANATOMOPATOLÓGICOS	50	INCINERACIÓN
28/4/2026	BIOSANITARIOS	490	AUTOCLAVADO
28/4/2026	CORTOPUNZANTES	6	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
28/4/2026	VIDRIO HOSPITALARIO	80	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA

Total Kilogramos: 3 549,0

AUTOCLAVADO: Desactivación de alta eficiencia por calor húmedo y disposición final en el Parque Ambiental de Pirgua del municipio de Tunja, operado por la empresa URBASER TUNJA S.A. E.S.P., el cual se encuentra licenciado bajo Resolución 0967 del 24 de diciembre de 1998, renovada mediante Resolución 1676 del 28 de diciembre de 2006 y modificada por la Resolución 2752 del primero (10.) de octubre de 2010 expedida por CORPOBOYACA.



312 3066571



eco_eficiencia@hotmail.com

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

INCINERACIÓN: Almacenamiento temporal y disposición final mediante incineración con tercero autorizado (SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES S.A. ESP – SAE Licencias Ambientales 577 de agosto de 1998 y 0223 de marzo 10 de 2015 emitidas por el DAMA Barranquilla DAMAB hoy EPABAQ Barranquilla Verde Establecimiento Público Ambiental.) **INCINERACION:** Se realizó proceso de destrucción molecular térmica en equipo incinerador de alta eficiencia, con temperaturas superiores a los 850 °C en la cámara de combustión y entre 1200 y 1250 °C en la cámara de post combustión, con sistema integral para el lavado de gases y depuración de partículas y sistema en línea de monitoreo de emisiones.

INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA: Se realizó proceso de destrucción molecular térmica en equipo incinerador de alta eficiencia, con temperaturas superiores a los 850 °C en la cámara de combustión y entre 1200 y 1250 °C en la cámara de post combustión, con sistema integral para el lavado de gases y depuración de partículas y sistema en línea de monitoreo de emisiones. Tratamiento realizado por (SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES S.A. ESP – SAE Licencias Ambientales 577 de agosto de 1998 y 0223 de marzo 10 de 2015 emitidas por el DAMA Barranquilla DAMAB hoy EPABAQ Barranquilla Verde Establecimiento Público Ambiental.) Las cenizas fueron dispuestas en celda de seguridad de TRACOL S.A E.S.P o en CGS S.A.S E.S.P quienes están autorizadas por la CAR según resoluciones 1821 de 2017 y 20217000362 de 2021 respectivamente

La presente se expide en la ciudad de Girón a 30 días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,



JOHANN HERNANDO SOLANO VELAZCO
Representante legal



312 3066571



eco_eficiencia@hotmail.com

EL SUSCRITO CONTADOR DE ECO EFICIENCIA SAS ESP

CERTIFICA

Que ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP identificada con Nit. 900339292-5, se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social de sus trabajadores a salud mes de abril de 2026 y Pensión mes de marzo de 2026, exonerando los aportes del pago de salud por parte del empleador y parafiscales (SENA e ICBF) según lo establecido en la Ley 1819 de 2016, en el artículo 114-1, según planilla pagada Nro. Detalleplanilla_37067119_2026_03_E (1) Tipo E.



LISSETH YOLIMA REY FIGUEROA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 105004-T



Calle 38 #36-23 of. 302



312 3066571
301 3489278
320 4066055



eco_eficiencia@hotmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

050676710771AE70

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LISSETH YOLIMA REY FIGUEROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37862772 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 105004-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



RAZÓN SOCIAL :	ECO EFICIENCIA SAS ESP
IDENTIFICACIÓN:	NI-900339292
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-04-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-23
FECHA DE PAGO:	2026-04-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	37067119
TOTAL COTIZANTES:	5
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37067119
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 86.100	\$ 86.100
EPS005	800261440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.200	\$ 140.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.800	\$ 93.800
EPS046	900814254	SALUD MIA EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 99.000	\$ 99.000
Subtotal Salud		4	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 419.100	\$ 419.100
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 344.200	\$ 344.200
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 395.900	\$ 395.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 935.600	\$ 935.600
Subtotal Pensión		3	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.675.700	\$ 1.675.700
14-23	850011153	POSITIVA	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 729.000	\$ 729.000
Subtotal ARL		1	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 729.000	\$ 729.000
CCF39	890200106	CAJASAN	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 419.100	\$ 419.100
Subtotal CCF		1	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 419.100	\$ 419.100
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.242.900	\$ 3.242.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/05/2026
----------------------------------	------------



Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-900339292 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

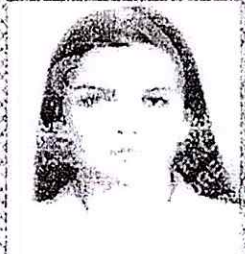
REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2026-03	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	395.900	0	395.900
Periodo salud: 2026-04	25-14	900336004	COLPENSIONES	3	0	935.600	0	935.600
Planilla Nro.: 37067119 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	1	0	344.200	0	344.200
Clase de aportante: B	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	86.100	0	86.100
Fecha transacción: 2026-04-13	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	93.800	0	93.800
Banco: BANCOLOMBIA	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	140.200	0	140.200
Transacción: 220953034	EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1	0	99.000	0	99.000
	14-23	860011153	POSITIVA	5	0	729.000	0	729.000
	CCF39	890200106	CAJASAN	5	0	419.100	0	419.100
	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 3.242.900	

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
105004-T

LISSETH YOLIMA
REY FIGUEROA
C.C. 37862772
RESOLUCION INSCRIPCION 213 - FECHA 2004/10/21
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE 
MIGUEL TIQUE PEÑA **114517**



FIRMA DEL TITULAR **24860**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.







ECO ESP

REGIMEN COMUN NIT. 900339292-5

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP

NIT. 900339292-5

Tel. 6341861

Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33139

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA:	10-04-26	CIUDAD:	B/barruega
NOMBRE DEL GENERADOR:	Hospital Regional	NIT:	
DIRECCIÓN:	Magdalena Medio	VEHÍCULO:	TT 10321

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
☐ BIOSANITARIOS	450 Kg	☐ ACETATOS DE RX		☐ LUMINARIAS	
☐ ANATOMOPATOLÓGICOS	60 Kg	☐ PERIAPICALES		☐ BATERÍAS USADAS	
☐ CORTOPUNZANTES	8 Kg	☐ LAMINA PLOMADA		☐ RAEE'S	
☐ VIDRIO HOSPITALARIO	80 Kg	☐ LIQUIDO FUADOR		☐ INDUSTRIALES	
☐ MEDICAMENTOS VENCIDOS		☐ LIQUIDO REVELADOR		☐ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	
☐ RECIPIENTES DE FÁRMACOS		☐ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO		☐ TINTAS-LITOGRAFÍA	
☐ CITOTÓXICOS		☐ QUÍMICA-LABORATORIO		☐ ENVASES CONTAMINADOS	
☐ VIDRIO CITOTÓXICO		☐ TINTAS-LABORATORIO		☐ MATERIAL CONTAMINADO	
☐ BOLSAS DE DEXTROSA		☐ REACTIVOS		☐ TONER	
☐ AMALGAMA		☐ AGUAS DE LAVADO		☐ RESIDUOS ORDINARIO	
☐ CAPSULAS DE AMALGAMA		☐ ACEITES USADOS		☐ LODOS DESHIDRATADOS	
☐ ANIMALES		☐ FILTROS DE ACEITE		☐ OTROS	

SUMINISTRO RECIBIDO	
GUARDIÁN ☐ 1 L	<input type="text"/> Ud.
☐ 1.25 L	<input type="text"/> Ud.
☐ 1.5 L	<input type="text"/> Ud.
☐ 3 L	<input type="text"/> Ud.
☐ OTROS	<input type="text"/> Ud.
☐ BOLSAS	<input type="text"/> Ud.
☐ STICKERS	<input type="text"/> Ud.
☐ OTROS	<input type="text"/> Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:

NOMBRE: Camacho
CEDULA: 9266035

RECIBE:

NOMBRE: Hill
CEDULA: 9266035



ECO ESP
SISTEMA NACIONAL DE RESIDUOS

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT. 900499215
Tels. 04319955
Calle 24 No. 4-28 Zona Industrial El Centro
Barranquilla, Santander

33452

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 15. 04 26 CIUDAD: BIDEVIA
NOMBRE DEL GENERADOR: HOSPITAL DE BIDEVIA NIT:
DIRECCIÓN: MAGDALENA MEDIO TIBÚ NIT:

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
☒ BIOSANITARIOS	435 Kg	☐ ACETATOS DE RX		☐ OLUMINARIAS	
☒ ANATOMOPATOLÓGICOS	60 Kg	☐ PERIAPICALES		☐ BATERÍAS USADAS	
☒ CORTOPUNZANTES	5 Kg	☐ LAMINA PLOMADA		☐ BAE'S	
☒ VIDRIO HOSPITALARIO	120 Kg	☐ LIQUIDO FIJADOR		☐ INDUSTRIALES	
☐ MEDICAMENTOS VENCIDOS		☐ LIQUIDO REVELADOR		☐ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	
☐ RECIPENTES DE FÁRMACOS		☐ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO		☐ TINTAS-LITOGRAFÍA	
☐ CITOTÓXICOS		☐ QUÍMICA-LABORATORIO		☐ ENVASES CONTAMINADOS	
☐ VIDRIO CITOTÓXICO		☐ TINTAS-LABORATORIO		☐ MATERIAL CONTAMINADO	
☐ BOLSAS DE DEXTROSA		☐ REACTIVOS		☐ TONER	
☐ AMALGAMA		☐ AGUAS DE LAVADO		☐ RESIDUOS ORDINARIO	
☐ CAPSULAS DE AMALGAMA		☐ ACEITES USADOS		☐ OJOS DESHIDRATADOS	
☐ ANIMALES		☐ FILTROS DE ACEITE		☐ OTROS	

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN 2 L ☒ Ud. 1.25 L ☐ Ud. 1.5 L ☐ Ud. 3 L ☒ Ud.

BOLSAS ☒ Ud. STICKERS ☐ Ud. OTROS ☐ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA: Camilo Quiroga
NOMBRE: 91424613 B
CEDULA:

RECIBE: Camilo Quiroga
NOMBRE: 91424613 B
CEDULA:



ECO ESP

REGISTRO COMÚN NIT. 900339292-5

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP

NIT. 900339292-5

Tel. 6341863

Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chinita
Girón, Santander

33474

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 17 04-26 CIUDAD: BARRANQUILLA
NOMBRE DEL GENERADOR: HOSPITAL REGIONAL
DIRECCIÓN: MIGUELINA MEDIO. TITULO: MEDICO

RESIDUO RECIBIDO	RESIDUO RECIBIDO	RESIDUO RECIBIDO
☒ BIOSANITARIOS 1385 Kg	☐ ACETATOS DE RX	☐ LUMINARIAS
☒ ANATOMOPATOLÓGICOS 140 Kg	☐ PERIAPICALES	☐ BATERÍAS USADAS
☒ CORTOPUNZANTES 3 Kg	☐ LAMINA PLOMADA	☐ ORAEE'S
☒ VIDRIO HOSPITALARIO 180 Kg	☐ LIQUIDO FIJADOR	☐ INDUSTRIALES
☐ MEDICAMENTOS VENCIDOS	☐ LIQUIDO REVELADOR	☐ INDUSTRIA PETROQUÍMICA
☐ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	☐ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	☐ TINTAS-LITOGRAFÍA
☐ CITOTÓXICOS	☐ QUÍMICA-LABORATORIO	☐ ENVASES CONTAMINADOS
☐ VIDRIO CITOTÓXICO	☐ TINTAS-LABORATORIO	☐ MATERIAL CONTAMINADO
☐ BOLSAS DE DEXTROSA	☐ REACTIVOS	☐ TONER
☐ AMALGAMA	☐ AGUAS DE LAVADO	☐ RESIDUOS ORDINARIO
☐ CAPSULAS DE AMALGAMA	☐ ACEITES USADOS	☐ LODOS DESHIDRATADOS
☐ ANIMALES	☐ FILTROS DE ACEITE	☐ OTROS

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ☐ 1 L ☐ Ud. ☐ 1.25 L ☐ Ud. ☐ 1.5 L ☐ Ud. ☐ 3 L ☐ Ud. ☐ Ud.
☐ BOLSAS ☐ Ud. ☐ STICKERS ☐ Ud. ☐ OTROS ☐ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA: *[Signature]*
NOMBRE: *[Signature]*
CEDULA:

RECIBE: *[Signature]*
NOMBRE: *[Signature]*
CEDULA:



ECO ESP

REGISTRO COMERCIAL NIT 900392292-5

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP

NIT 900392292-5

Tel. 6341861

Calle 29 No. 3-28 Zona Industrial Chinita
Girón, Santander

33138

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA:

21-04-26

CIUDAD:

B/barranquilla

NOMBRE DEL GENERADOR:

Hospital Regional

NIT:

DIRECCIÓN:

Magdalena Medio

VEHÍCULO:

74 20321

RESIDUO RECIBIDO

- ☐ BIOSANITARIOS ☐ 460 Kg
☐ ANATOMOPATOLÓGICOS ☐ 35 Kg
☐ CORTOPUNZANTES ☐ 0 Kg
☐ VIDRIO HOSPITALARIO ☐ 65 Kg
☐ MEDICAMENTOS VENCIDOS ☐ Kg
☐ RECIPIENTES DE FÁRMACOS ☐ Kg
☐ CITOTÓXICOS ☐ Kg
☐ VIDRIO CITOTÓXICO ☐ Kg
☐ BOLSAS DE DEXTROSA ☐ Kg
☐ AMALGAMA ☐ Kg
☐ CAPSULAS DE AMALGAMA ☐ Kg
☐ ANIMALES ☐ Kg

RESIDUO RECIBIDO

- ☐ ACETATOS DE RX ☐ Kg
☐ PERIAPICALES ☐ Kg
☐ LAMINA PLOMADA ☐ Kg
☐ LIQUIDO FUADOR ☐ Kg
☐ LIQUIDO REVELADOR ☐ Kg
☐ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO ☐ Kg
☐ QUÍMICA-LABORATORIO ☐ Kg
☐ TINTAS-LABORATORIO ☐ Kg
☐ REACTIVOS ☐ Kg
☐ AGUAS DE LAVADO ☐ Kg
☐ ACEITES USADOS ☐ Kg
☐ FILTROS DE ACEITE ☐ Kg

RESIDUO RECIBIDO

- ☐ LUMINARIAS ☐ Kg
☐ BATERÍAS USADAS ☐ Kg
☐ RAES ☐ Kg
☐ INDUSTRIALES ☐ Kg
☐ INDUSTRIA PETROQUÍMICA ☐ Kg
☐ TINTAS-LITOGRAFÍA ☐ Kg
☐ ENVASES CONTAMINADOS ☐ Kg
☐ MATERIAL CONTAMINADO ☐ Kg
☐ TONER ☐ Kg
☐ RESIDUOS ORDINARIO ☐ Kg
☐ LODOS DESHIDRATADOS ☐ Kg
☐ OTROS ☐ Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ☐ 1 L ☐ 5 Ud. ☐ 1.25 L ☐ Ud. ☐ 1.5 L ☐ Ud. ☐ 3 L ☐ 10 Ud. ☐ Ud.

☐ BOLSAS ☐ 50 Ud. ☐ STICKERS ☐ Ud. ☐ OTROS ☐ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:

NOMBRE:

CEDULA:

Carrancho
613

RECIBE:

NOMBRE:

CEDULA:

Guilfo
9206035



ECO ESP

MANIFIESTO COMUNICACIÓN NIT. 000000000-0

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP

NIT. 900839292-5

Tel. 6341861

Calle 24 No. 3-26 Zona Industrial Chimera
Girón, Santander

33136

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 24-04-26

CIUDAD: B/ Armega

NOMBRE DEL GENERADOR: Hospital Regional

NIT:

DIRECCIÓN: Págedaleña Medio

VEHÍCULO: TT 10327

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
☒ BIOSANITARIOS	390 Kg	☐ ACETATOS DE RX		☐ LUMINARIAS	
☒ ANATOMOPATOLÓGICOS	45 Kg	☐ PERIAPICALES		☐ BATERÍAS USADAS	
☒ CORTOPUNZANTES	6 Kg	☐ LAMINA PLOMADA		☐ RAE'S	
☒ VIDRIO HOSPITALARIO	75 Kg	☐ LIQUIDO FIADOR		☐ INDUSTRIALES	
☐ MEDICAMENTOS VENCIDOS		☐ LIQUIDO REVELADOR		☐ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	
☐ RECIPIENTES DE FÁRMACOS		☐ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO		☐ TINTAS-LITOGRAFÍA	
☐ CITOTÓXICOS		☐ QUÍMICA-LABORATORIO		☐ ENVASES CONTAMINADOS	
☐ VIDRIO CITOTÓXICO		☐ TINTAS-LABORATORIO		☐ MATERIAL CONTAMINADO	
☐ BOLSAS DE DEXTROSA		☐ REACTIVOS		☐ TÓNER	
☐ AMALGAMA		☐ AGUAS DE LAVADO		☐ RESIDUOS ORDINARIO	
☐ CAPSULAS DE AMALGAMA		☐ ACEITES USADOS		☐ LÓDOS DESHIDRATADOS	
☐ ANIMALES		☐ FILTROS DE ACEITE		☐ OTROS	

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ☐ 1 L ☐ Ud. ☐ 1.25 L ☐ Ud. ☐ 1.5 L ☐ Ud. ☐ 3 L ☐ Ud. ☐ Ud.

☐ BOLSAS ☐ Ud. ☐ STICKERS ☐ Ud. ☐ OTROS ☐ Ud.

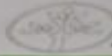
OBSERVACIONES:

ENTREGA:

NOMBRE: Camacho
CEDULA: 940613

RECIBE:

NOMBRE: O. H. J.
CEDULA: 9266035



ECO ESP

ECO ESPERANZA S.A.S. ESP

NIT. 900539282-5

Tel. 8443883

Calle 24 No. 3-29 Zona Industrial El Centro

Quindío, Colombia

33588

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 30-04-20
NOMBRE DEL GENERADOR: HOSPITAL REGIONAL
DIRECCIÓN: DEL MAGDALENA MEDIO OTTUBO
CIUDAD: B/BETULIA
NIT: 33588
VEHÍCULO: 33588

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
☒ BIOSANITARIOS	290 Kg	☐ ACETATOS DE RX		☐ LUMINARIAS	
☒ ANATOMOPATOLÓGICOS	30 Kg	☐ PERIAPICALES		☐ BATERÍAS USADAS	
☒ CORTOPUNZANTES	5 Kg	☐ LAMINA PLOMADA		☐ ORALES	
☒ VIDRIO HOSPITALARIO	60 Kg	☐ LIQUIDO FIJADOR		☐ INDUSTRIALES	
☐ MEDICAMENTOS VENCIDOS		☐ LIQUIDO REVELADOR		☐ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	
☐ RECIPIENTES DE FÁRMACOS		☐ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO		☐ TINTAS-LITOGRAFÍA	
☐ CITOTÓXICOS		☐ QUÍMICA-LABORATORIO		☐ ENVASES CONTAMINADOS	
☐ VIDRIO CITOTÓXICO		☐ TINTAS-LABORATORIO		☐ MATERIAL CONTAMINADO	
☐ BOLSAS DE DEXTROSA		☐ REACTIVOS		☐ TONER	
☐ AMALGAMA		☐ AGUAS DE LAVADO		☐ RESIDUOS ORDINARIO	
☐ CAPSULAS DE AMALGAMA		☐ ACEITES USADOS		☐ LODOS DESHIDRATADOS	
☐ ANIMALES		☐ FILTROS DE ACEITE		☐ OTROS	

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ☐ 1 L ☐ Ud. ☐ 1.25 L ☐ Ud. ☐ 1.5 L ☐ Ud. ☐ 3 L ☐ Ud. ☐ Ud.

☒ BOLSAS ☐ Ud. ☐ STICKERS ☐ Ud. ☐ OTROS ☐ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:

NOMBRE: Samuel
CEDULA: 91424619

RECIBE:

NOMBRE: Samuel
CEDULA: 91424619



ECO ESP

RESIDUOS COMUNICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A.

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP

NIT. 900129292-5

Tel. 8341861

Calle 29 No. 9-38 Zona Industrial Chiricá
Quindío, Santander

33137

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 28-04-26

CIUDAD: B/bernepa

NOMBRE DEL GENERADOR: Hospital Regional

NIT:

DIRECCIÓN: Magdalena Medio

VEHÍCULO: TT 10 321

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
☒ BIOSANITARIOS	490 Kg	☐ ACETATOS DE RX		☐ LUMINARIAS	
☒ ANATOMOPATOLÓGICOS	50 Kg	☐ PERIAPICALES		☐ BATERÍAS USADAS	
☒ CORTOPUNZANTES	6 Kg	☐ LAMINA PLOMADA		☐ ORALES	
☒ VIDRIO HOSPITALARIO	80 Kg	☐ LIQUIDO FUADOR		☐ INDUSTRIALES	
☐ MEDICAMENTOS VENCIDOS		☐ LIQUIDO REVELADOR		☐ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	
☐ RECIPIENTES DE FÁRMACOS		☐ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO		☐ TINTAS-LITOGRAFÍA	
☐ CITOTÓXICOS		☐ QUÍMICA-LABORATORIO		☐ ENVASES CONTAMINADOS	
☐ VIDRIO CITOTÓXICO		☐ TINTAS-LABORATORIO		☐ MATERIAL CONTAMINADO	
☐ BOLSAS DE DEXTROSA		☐ REACTIVOS		☐ TONER	
☐ AMALGAMA		☐ AGUAS DE LAVADO		☐ RESIDUOS ORDINARIO	
☐ CAPSULAS DE AMALGAMA		☐ ACEITES USADOS		☐ LODOS DESHIDRATADOS	
☐ ANIMALES		☐ FILTROS DE ACEITE		☐ OTROS	

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ☐ 1 L ☐ Ud. ☐ 1.25 L ☐ Ud. ☐ 1.5 L ☐ Ud. ☐ 3 L ☐ Ud. ☐ Ud.

☐ BOLSAS ☐ Ud. ☐ STICKERS ☐ Ud. ☐ OTROS ☐ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:

NOMBRE:
CEDULA:

[Signature]
900129292-5

RECIBE:

NOMBRE:
CEDULA:

[Signature]
9266035